

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N° 002-2023

RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRI, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE D.S. N° 015-2023-SA, COMUNICA LO SIGUIENTE:

CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO

(Art. 6 del Decreto Supremo N° 015-2023-SA)

Personal contratado en plaza presupuestada:

1. Haber tenido contrato vigente al 31 de julio de 2022, en una plaza presupuestada.
2. Haber estado registrado en el AIRHSP al 01 de enero de 2023; y
3. Percibir ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.

Personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057

1. Haber tenido contrato vigente al 31 de julio de 2022.
2. Haber estado registrado en el AIRHSP al 01 de enero de 2023.

INSCRIPCION AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

(Art. 16.1.2 del Decreto Supremo N° 015-2023-SA)

El postulante deberá presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud de nombramiento manifestando su voluntad de someterse al proceso de nombramiento, precisando el grupo ocupacional y el cargo al que postula (Anexo N° 1)
- b. Declaración Jurada de veracidad de información y documentación (Anexo N° 2)

➤ Profesionales de La Salud

1. Copia simple del Título profesional.
2. Copia simple de la Habilitación, otorgada por el colegio profesional correspondiente.
3. Copia simple de Resolución de término de SERUMS
4. Certificado y/o constancia de trabajo, contrato o adenda o renovación mediante el cual acredite el vínculo laboral hasta el 31 de julio 2022 (indique cargo y/o puesto, fecha de inicio y término)

➤ Técnicos asistenciales:

1. Copia simple del Título de Técnico a nombre de la nación.

2. Certificado y/o constancia de trabajo, contrato o adenda o renovación mediante el cual acredite el vínculo laboral hasta el 31 de julio 2022 (indique cargo y/o puesto, fecha de inicio y término).

➤ **Auxiliares asistenciales:**

1. Copia simple del certificado de estudios de secundaria completa.
 2. Certificado y/o constancia de trabajo, contrato o adenda o renovación mediante el cual acredite el vínculo laboral hasta el 31 de julio 2022 (indique cargo y/o puesto, fecha de inicio y término)
- Asimismo, se les comunica que las constancias de trabajo emitidas durante el año 2022 y 2023 son VALIDAS para presentar como requisito al proceso de nombramiento.
- Además, mediante comunicado N° 001-2023-CCN/MINSA la Comisión Central informa que la postulación será a través de la Plataforma Virtual “Proceso de nombramiento de personal de la salud - 2023” MINSA, habilitada el día 13 de junio de 2023, y se publicará en el <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4300329> el tutorial para el uso adecuado de la Plataforma Virtual.
- Precisar que la postulación al proceso de nombramiento es **TOTALMENTE GRATUITA**

Ricardo Palma, 13 de junio del 2023

LA COMISION